



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 940

### LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

#### ACUERDA:

**ÚNICO.** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente aprobar al Honorable Ayuntamiento de Tepelmeme Villa de Morelos, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, una ampliación presupuestal por la cantidad de \$ 92,656.62 (noventa y dos mil seiscientos cincuenta y seis pesos con sesenta y dos centavos moneda nacional) para el pago de laudos dictados en los expedientes números 99/2013, 102/2013, 104/2013 y 109/2013 radicados en la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado.

#### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Comuníquese esta determinación al Honorable Ayuntamiento de Tepelmeme Villa de Morelos, Distrito de Coixtlahuaca, Oaxaca, en el domicilio ubicado en Calzada de la Republica número 601, interior 5 (altos), Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca y a los correos electrónicos [tepel.secre23.25@gmail.com](mailto:tepel.secre23.25@gmail.com) o [ivncastro85@gmail.com](mailto:ivncastro85@gmail.com); a la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, en sus expedientes números 99/2013, 102/2013, 104/2013 y 109/2013.

**TERCERO.** Archívese como totalmente concluido el expediente que dio origen al presente Acuerdo y que se encuentra radicado en la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 940

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 29 de noviembre de 2023.



DIP. SAMUEL GURRIÓN MATÍAS  
PRESIDENTE



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA  
VICEPRESIDENTA.



DIP. ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA  
SECRETARIA.



DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA  
SECRETARIA.



DIP. MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN  
SECRETARIA.